



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/08/2016	Hs. 11:16
Numero: 1261	Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Nota N° 144 /2016.-
Letra: B. F.P.V.

USHUAIA, 10 de Agosto de 2016.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
De la Ciudad de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar sobre tablas en la Sesión Ordinaria N° 6, el siguiente Proyecto de Ordenanza: Convocar a un concurso que tiene como objetivo la creación de una bandera que represente a la Municipalidad de Ushuaia.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Ordenanza.

Sin más saludo muy atentamente.-

[Firma]
HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

La importancia y necesidad de creación de un símbolo de identificación y pertenencia a la Ciudad de Ushuaia, constituye un símbolo ineludible de realidad cotidiana, transformándose en gesto representativo, indentificadorio del arraigo y pertenencia al suelo.

Para tal fin, se debe crear un espacio de deliberación, pluralidad, y participación en la elaboración de un símbolo que nos identifique como comunidad conectándonos con nuestro pasado y proyectándonos hacia nuestro futuro. La idea es que este símbolo sea representativo de nuestra geografía y de nuestra cultura. Es también un aporte a la rediscusión de nuestra historia; distintiva de su autonomía y promotora de un acto de justicia y reparación.

Debe expresar la recuperación de los valores y aportes de nuestros pueblos autóctonos ensamblados con nuestros inmigrantes, que construyen aquí sus vidas y sus destinos.

Debe expresar, finalmente, el esfuerzo de cada uno de nuestros pobladores y el orgullo de habitar una tierra que desde su generosidad nos abrazo a todos.-

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convocar a un concurso que tiene como objetivo la creación de una bandera que represente a la Municipalidad de Ushuaia en todos los Actos como dentro y fuera del Municipio, que sea portada por delegaciones deportivas, culturales, turísticas, sociales e institucionales que nos representen.

ARTICULO. 2º: **CATEGORIAS:**

Podrán participar todos los habitantes de nuestra comunidad, presentando trabajos con nombres o seudónimos.-

ARTICULO. 3º: **PRESENTACION DE TRABAJOS**

Los trabajos serán presentados en sobres cerrados, los mismo contendrán el trabajo firmado con el correspondiente seudónimos.-

Dentro de este sobre se colocara otro sobre, cerrado, conteniendo en su interior los datos personales del participante (nombre y apellido, DNI, dirección, teléfono, edad).

Los menores de 18 años deberán colocar, en este mismo sobre, nombre del padre, madre, tutor/a con los correspondientes datos personales y en el frente del mismo deberá colocar seudónimos. Los datos del mayor responsable son de suma importancia para la entrega del premio.

Por fuera del sobre grande deberá decir:

“Una bandera para Ushuaia”

Dirección: San Martin 660

Ushuaia

Horario de recepción de sobres de 10 a 17 hs.

Remitente: se deberá colocar seudónimo.-

La recepción de los trabajos se hará en la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Municipalidad. La fecha límite para la entrega de los trabajos será el....



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

ARTICULO. 4°: TECNICAS A UTILIZAR

Las técnicas a utilizar en dibujo y pintura serán libres.-

Los trabajos deberán realizarse en cartulina blanca.-

El diseño de la bandera deberá medir 30 cm de alto por 40 de ancho, presentado en carton que no supere los 40 cm de alto y 50 cm de ancho.-

Se deberá, acompañar con el fundamento que explique el por que de cada elemento y color, escrito en hoja blanca en computadora.-

ARTICULO 5: PREMIO:

Se instituye como premio al mejor trabajo seleccionado un Diploma de Honor y Plaqueta. El premio se entregara en acto oficial en el cual se entronizara la Bandera Oficial de nuestra ciudad.-

El ganador/a del concurso renunciara en el momento de ser proclamado a todo derecho de la obra.-

ARTICULO 6°: DEVOLUCION DE TRABAJO:

Los trabajos presentados podrán ser retirados por los participantes en la Dirección de Ceremonial y Protocolo dentro de los 30 días de finalizado el concurso.-

Art. 7°: JURADO:

El jurado estará integrado por tres (3) representantes de Cultura, un (1) representante del Servicio Jurídico del Municipio, un (1) integrante del Museo Histórico de Ushuaia, dos (2) consultores de Ceremonial y Protocolo especialistas en símbolos patrios y un (1) Diseñador Grafico.-

El jurado deberá expedirse antes del...

La participación en ese concurso implica la aceptación de todos los puntos, y cualquiera de ellos que no sean representado, originara la anulacio del trabajo respectivo. El jurado tendrá la autoridad suficiente para declara este concurso desierto en caso necesario, dado la importancia y magnitud del fin que se pretende.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

ARTICULO 8 °: **VEREDICTO:**

El veredicto final del jurado es inapelable, constando los fundamentos del mismo por escrito por un ACTA POR TRIPLICADO.-

Cualquier situación no prevista en las bases, será resuelta únicamente por el ente organizador.

A través de un concurso abierto el Gobierno Municipal busca la determinación de una Bandera Oficial que será símbolo institucional representativo de la Ciudad de Ushuaia, adquiriendo de esta manera una insignia identificadora.-

ARTICULO 9°: DE FORMA.-

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia